SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

-Damos la bienvenida al señor José Pedro Núñez, representante de la Intergremial de Productores de Leche, y al señor Héctor Javiel, representante de la Sociedad de Productores de Leche de Florida, quienes han sido invitados para dar su opinión respecto al proyecto de ley "Predios rurales con destino a la producción lechera", a través del cual se plantea la suspensión de la ejecución de las providencias que dispongan el lanzamiento de arrendatarios.

Para referirse a este tema, tiene la palabra el señor Héctor Javiel.

SEÑOR JAVIEL.- Ante todo, queremos aclarar que en las gremiales no hay consenso sobre el proyecto de ley presentado por el señor Senador Mujica. Si los señores Senadores me permiten, voy a dar lectura a un comunicado de la Sociedad de Productores de Leche de Florida en la que expresamos nuestra posición al respecto.

El documento dice lo siguiente:

"La Sociedad de Productores de Leche de Florida (SPLF), reunida el día martes 24 de junio de 2008, aprobó por unanimidad de sus integrantes una resolución en la que fundamenta su posición favorable al proyecto de ley redactado por el Senador José Mujica que plantea suspender la ejecución de las providencias que dispongan el lanzamiento de arrendatarios en predios rurales con destino a la producción lechera.

Con el fin de dejar clara y firme nuestra posición sobre este asunto y en virtud de nuestra postura histórica de apoyo y defensa al sector de los productores lecheros, es que les hacemos llegar este comunicado con el fin de que nuestro aporte contribuya a la mejor solución para el país en su conjunto.

A continuación detallamos los principales fundamentos de esta resolución.

1) Respaldamos la iniciativa legislativa del Senador Mujica más allá de considerar que resulte un proyecto demasiado esquemático al cual se le deberán hacer aportes y mejoras para lo cual la SPLF está dispuesta a colaborar en lo que sea necesario, ya sea a nivel de las comisiones parlamentarias o en la propia esfera del Poder Ejecutivo. Admitimos y valoramos desde ya que esta propuesta del Senador Mujica es hoy lo único que tenemos sobre la mesa y el primer paso para empezar a trabajar. Por tal motivo es nuestro apoyo y ofrecimiento a participar de forma plena y activa en la discusión de la misma.

2) La actual coyuntura nos pone ante la urgencia de evitar injusticias con quienes hoy tienen ante sí el desalojo o están por recibirlo y quedarían amparados con las políticas de fondo que solicita el proyecto. Por tal motivo es que consideramos que no se pueden suponer ni contemplar situaciones puntuales como sostienen otras gremiales lecheras, sino tratar de defender al País en su conjunto, al sector lechero, y al mayor número de productores posibles independientemente de que sean grandes o chicos.

3) El proyecto plantea una suspensión por un año de los lanzamientos que no afectaría en lo más mínimo a los contratos a celebrarse a futuro. Presuponer futuras prórrogas del mismo -por no haberse arbitrado las medidas de fondo- es hacer futurología y poco considerado con el Parlamento. Si así sucediera deberá ser considerado a su debido tiempo. Esto es sin dudas una etapa posterior que deberemos abordar con igual compromiso.

4) Como dirigentes gremiales, nos consideramos en la obligación de defender a todos los productores lecheros sin determinar de forma arbitraria quienes tienen futuro y quienes están condenados a no tenerlo.

¿Qué le decimos a un tambero que mientras el Parlamento inicia medidas para ayudarlo a seguir trabajando su gremial se opone a ellas sólo porque no cree que se logren soluciones de fondo?

5) Es nuestra responsabilidad quedar de inmediato junto al Legislador buscando esas soluciones. Pero sin permitir que en el ínterin, quienes hoy están produciendo con un pie en el tambo y otro en la calle, pasen a engrosar los anónimos cinturones urbanos.

Es capital humano muy valioso que el País no puede darse el lujo de perder.

6) La actividad lechera se desarrolla en cuencas en las cuales se han invertido miles de dólares por hectárea -aparte del valor tierra- en plantas industriales, caminería, electrificación rural, viviendas, salas de ordeñe, equipos de frío, etcétera. Gracias a ello no solo se ha logrado el posicionamiento actual de nuestros lácteos en el mundo con las perspectivas cada vez mejores sino que es la actividad que radica en la campaña más empresarios y trabajadores -con sus familias- en forma digna y decorosa.

Las actividades que hoy amenazan al sector lechero, tan dignas y necesarias como ésta, no necesitan para nada la infraestructura detallada.

El País cuenta con áreas vírgenes muy superiores a toda la cuenca lechera que permitirían producir todos en armonía, cada uno en lo suyo, sin competencias destructivas.

Apostamos a la capacidad y voluntad de nuestros gobernantes para articular las medidas para lograrlo".

En este informe agregamos algunos números -para el departamento de Florida- muy significativos, que provienen de la última declaración de DICOSE. Concretamente, se indica: "Hay 505 establecimientos exclusivamente lecheros (tambos). Superficie total del departamento destinada a lechería, 121.000 hectáreas. El 65% de esa superficie es arrendada. En la franja de 200 a 500 hectáreas, el porcentaje sube al 73%. El 67% de los productores lecheros de Florida explotan menos de 200 hectáreas, ocupan solo el 25% de la superficie total lechera y producen el 28% de la leche total. El 13% de los productores lecheros de Florida explotan más de 500 hectáreas, ocupan el 50% de la superficie total y producen el 47% de la leche total del departamento. A nivel nacional, el Uruguay en los últimos 5 años pasó de tener 1:000.000 de hectáreas destinadas a lechería a 850.000 hectáreas, o sea que disminuyó un 15%". Así dice el comunicado referido, del cual podemos dejar copia a la Comisión.

SEÑOR NÚÑEZ.- Dado que nuestra institución es algo diferente, tal vez sea buena cosa aclarar qué es la Intergremial de Productores de Leche. Se trata de la única institución de segundo grado que hay en la materia, porque no tiene afiliados tamberos en forma directa, sino que sus afiliados son instituciones departamentales de tamberos. Está compuesta por los productores lecheros de Cerro Largo, Paysandú, San José y Río Negro, por la Sociedad de Productores de Leche "Rodríguez", "La Casilla" de Flores y SOFRIL de Salto.

Con relación al proyecto en cuestión, debo decir que no tenemos información suficiente como para calibrar la importancia que tiene este tema en el momento presente. Nos gustaría saber cuántos productores están con el desalojo pendiente o muy próximo y todavía sería mejor conocer, dentro de ellos, cuáles viven y trabajan en el predio arrendado y cuáles tienen parte del predio en propiedad y, además, alguna superficie arrendada. Como digo, no manejamos información en este sentido -según lo conversado con las gremiales, aparentemente la situación en los diversos departamentos tiene ciertas diferencias-, lo cual nos quita la base de sustentación para emitir una opinión acabada sobre el punto.

En el mismo sentido, queremos colocar este proyecto de ley en un marco relacionado con los arrendamientos para la lechería. Una buena parte de los arrendamientos con ese destino se hacían en leche-cuota, pero con la modificación de los precios que ha habido en los últimos tiempos -y, en especial, cuando cayó el precio de la leche-cuota-, muchos de estos arrendamientos quedaron sin una base de sustentación. En ese momento, y a los efectos de solucionar este problema, CONAPROLE manifestó que la leche-cuota había subido algo menos del 11%, pero nuestros números dan que subió bastante más. Esto significa que los arrendamientos que se debían reajustar en ese momento lo hicieron según una tarifa posiblemente más baja de lo que podían pagar los tamberos. Destaco que esto ocurre en un momento en que hay mucha competencia por la tierra.

Un tercer aspecto del que queremos ocuparnos -que es el más importante, para nosotros- es que deberíamos preguntarnos si una suspensión de lanzamientos que, indudablemente, es un beneficio a corto plazo para los productores que estén en esta situación -tal como señalaba el señor

Javiel- no puede ser un factor que tienda a disminuir la tendencia a arrendar a los tamberos, cuando hay otras ofertas por los arrendamientos en el mercado por parte de rubros competitivos con la lechería, como es el caso de la agricultura, que paga muy buenos precios, generalmente adelantados y, además, mediante contratos más cortos. Evidentemente, en un mercado alcista, esto puede ser una ventaja para los dueños de los predios.

En consecuencia, no podemos decir que esta situación pueda complicar el futuro, pero sí advertimos que el hecho de que puede ser un elemento acumulativo nos plantea interrogantes. Si reajustamos las rentas bastante bajas, según el porcentaje de CONAPROLE con relación a la leche-cuota, y ahora postergamos los lanzamientos por un año, podemos correr el riesgo de que los dueños estén más tentados a arrendar sus tierras a otras actividades competitivas, que a la lechería en sí. No podemos asegurar que esto vaya a suceder, pero se nos genera la duda.

Otro aspecto que nos preocupa es que si se suspenden los lanzamientos por un año, no tendremos garantías de que luego de ese plazo se encuentren soluciones para estos problemas. Nosotros sabemos que se está trabajando para crear un fideicomiso de tierras, pero es bastante difícil que en el plazo de un año esté operativo y, además, quién sabe si los dueños de esos predios estarán dispuestos a venderlos. Entonces, quizás estamos postergando la solución de una situación que se está dando en este momento y no tenemos la seguridad de que dentro de un año el problema esté resuelto. Además, entendemos que si esto fuera así, tal vez tendríamos que buscar otro tipo de alternativa.

Un último aspecto a destacar con relación a este proyecto de ley, es que la lechería es una actividad que requiere mucha inversión y aquel productor que no tenga la seguridad de que dentro de un año podrá permanecer en la tierra y continuar con su actividad, seguramente esperará antes de hacer inversiones de cierta cuantía, como las que requiere la lechería en este momento.

Todo esto nos genera dudas sobre un proyecto de ley que no sabemos si atenderá a una masa significativa de productores -lo que justificaría una legislación al respecto- o si se trata de situaciones individuales a las que, quizás, se podría buscar alternativas por medio de otros mecanismos. Entonces, como dije anteriormente, tenemos dudas sobre las ventajas que ofrece este proyecto de ley, pero no nos manifestamos a favor ni en contra de él. Sin embargo, valoramos mucho la preocupación que esta Comisión del Parlamento ha demostrado a la hora de comenzar a analizar la problemática de la lechería. Como para nosotros es muy valioso, nos gustaría hacer algunas sugerencias sobre ciertos aspectos que van en el mismo sentido de este proyecto de ley.

Uno de los aspectos que hemos destacado más de una vez, es que en este país hay tierras cuyos propietarios no las trabajan desde hace décadas y las tienen arrendadas. Algunos de estos predios son realmente grandes, por lo que si el Instituto Nacional de Colonización pudiera contar con la misma capacidad que ya tiene en el caso de las ventas -que le permite terciar y tomar ciertas tierras cuando las considera de utilidad-, podría conseguir campos que han estado arrendados durante décadas, que pertenecen a personas que los obtuvieron por herencia y que no los trabajan. A su vez, se podrían trasladar esas rentas a instituciones de productores como las que tenemos nosotros, para campos de recría o a productores que quizás lo están necesitando. Creemos que sería bueno que se pensara en la posibilidad de que el Instituto Nacional de Colonización pudiera contar con una vía de entrada de tierras como esta.

También pensamos que esto se podría facilitar si a quienes arrienden tierras al Instituto Nacional de Colonización -en lugar de hacerlo a particulares-, se les exonerara del Impuesto a la Renta que deben pagar por esos mismos arrendamientos. Diríamos que también sería bueno que esta exoneración del Impuesto a la Renta para los arrendamientos a tamberos, se pudiera aplicar no sólo en estos casos sino también en todos, porque si estamos hablando de promover la lechería en el país, en zonas en las que ha costado mucho hacer la infraestructura -tal como expresaba el señor Javiel-, pensamos que debemos buscar medidas que, apuntalen a la lechería frente a la demanda de tierra que hay en otros sectores.

Quizás sería importante que los poderes del Estado comenzaran a reglamentar la situación en materia de arrendamientos para la agricultura. En el sector de la lechería, como todos los señores Senadores saben, la ley establece plazos más extensos que para otras actividades.

Asimismo, en materia de agricultura, existe en determinados ámbitos una preocupación bastante grande por la conservación de los suelos que están dedicados exclusivamente a esta actividad. Pensamos que si se reglamentara la utilización de estos suelos y si los plazos fueran

parecidos, muy probablemente los campos para la agricultura también se trabajarían mejor gracias a determinados sistemas de conservación de suelos. A este respecto, pondría el ejemplo de lo que últimamente se ha hecho en el sector de la forestación, en el que se ha reglamentado cuáles suelos pueden dedicarse a esa actividad y cuáles no. Eso, según entiende nuestra institución, está permitiendo hacer las cosas adecuadamente.

Es posible que éste sea el momento -y hay instrumentos legales que lo permiten- de pensar en reglamentar también el uso de tierras en arrendamiento, en rubros que son competitivos con los nuestros.

Finalmente, quiero decir que casi la mitad de las tierras de los tamberos están en distintas formas de arrendamiento. De acuerdo con las disposiciones del Impuesto a la Renta, sólo se puede descontar el 48% de ese costo, que es muy importante; lo hemos cuantificado y puedo decir que se trata de varios millones de dólares que están pagando los tamberos.

A su vez, no se nos escapa que es un beneficio que, posiblemente, llegue a los tamberos más grandes. También hemos hecho algunos números y, de acuerdo con ellos, estimamos que van a pagar Impuesto a la Renta -con toda la contabilidad- alrededor del 9% de los productores tamberos, que son los más grandes y que producen el 40% de la leche. Este beneficio no alcanzaría a las otras categorías, que siguen pagando el IMEBA, y a quienes van a pagar el IRAE ficto. Habría que pensar, si es que se comparte algún planteo de este tipo, en medidas complementarias que tiendan, de alguna manera, a beneficiar a estos productores, que son los más pequeños.

Este es el planteamiento que hemos traído para presentar aquí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera consultar a nuestros invitados acerca de si no podrían organizar todos esos datos que nos han acercado -que son muy interesantes- a manera de encuesta o de formulario y enviarlos a todas las gremiales que integran; tal vez a ellos, estando en el lugar, en su respectivo departamento, les resulta más fácil recabar los datos pertinentes. ¿Es posible obtener esa información? Creo que sería bueno tener una apreciación que abarque la mayor superficie posible.

SEÑOR JAVIEL.- Esa información está en manos de DICOSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Allí están los datos de todo el país?

SEÑOR JAVIEL.- Sí, pero los datos se brindan por departamento; en este caso, di la información sobre Florida.

SEÑOR SARAVIA.- La Comisión podría pedir los datos directamente a DICOSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR ROSADILLA.- Agradezco la presencia de nuestros visitantes, que nos han entregado un material sumamente interesante, sencillo y comprensible. Por mi parte, ya tenía la documentación en mi poder y la había podido leer. Aquí queda clara su opinión. Existe un proyecto de ley que puede ser objeto de mejoras -las necesita- y que, en todo caso, es una base de la que aceptamos partir para alcanzar las soluciones. Advierto que del propio documento no se desprenden propuestas aditivas a la norma. ¿Esto se debe a que ustedes están tratando de armar un cuerpo de normas? Según puedo apreciar, de la lectura que han realizado surgen algunas propuestas. Quisiera saber si tienen pensado plantear una batería de propuestas a la iniciativa original. ¿Han discutido al respecto? ¿Están en un proceso de elaboración y de ajuste en ese sentido? ¿En qué situación están? ¿Podemos esperar que en algún momento nos hagan llegar un cuerpo de normas organizado y homogéneo, que represente a la gremial, o eso es algo difícil de prever?

No sé si se entiende la pregunta. Creo que ustedes hicieron algunas sugerencias -tal vez no las logré captar en su totalidad-, pero quizás ya tienen un material más estructurado.

SEÑOR JAVIEL.- Queremos destacar que compartimos íntegramente las propuestas del compañero de la Intergremial en lo que hace al marco de soluciones de fondo que pide el proyecto presentado. Aquí estamos tratando de esperar cierto plazo a efectos de no crear víctimas o mártires y que alguien sea echado a la calle en el momento en que se está dando la discusión. Compartimos totalmente la posición.

Ahora bien, si la Comisión o algún organismo del Gobierno lo entienden pertinente, podemos plantear nuestras propuestas, pero queremos hacerlo en la medida en que realmente aporten. Precisamente, cuando se estaba estudiando la ley de lechería, concurrimos a este ámbito en la mañana del 27 de diciembre para dar nuestra opinión. En esa oportunidad nos informaron que en la tarde se iba a aprobar la norma tal como estaba. Es decir, nos pidieron nuestra posición, pero nos dijeron que la iniciativa se aprobaba tal como había venido. Entonces, nosotros no podemos ponernos a trabajar con técnicos y demás para que suceda lo mismo. No obstante, en la medida en que esto sirva como un aporte, ¡cómo no! Estamos dispuestos y podemos presentar propuestas, como las que tiene la Intergremial, que compartimos de principio a fin.

SEÑOR NÚÑEZ.- Por lo menos tres de las cuatro gremiales estamos preocupadas por este tema. A fines del año pasado, la de Florida llevó a cabo dos o tres jornadas -contó incluso con la presencia de algunos Ministros- donde se plantearon los problemas de la lechería. Por su parte, la Asociación Nacional de Productores de Leche va a hacer una reunión en San José para discutir el problema de la tierra y la Intergremial de Productores de Leche tiene prevista una reunión en Paysandú, en la tercera semana de julio, justamente para discutir lo mismo. Realmente es un tema que nos preocupa. No se trata solamente de la suspensión de lanzamientos por un año, sino de medidas más profundas y de fondo. En el caso del departamento de Flores, de donde soy oriundo, en los últimos siete años se vendieron el 68% de los padrones. Se trata de un porcentaje que alarma. Según los datos proporcionados por el señor Hernández, Director de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias (DIEA), en una charla en la que intervino hace poco tiempo, señaló que el 68% de los padrones cambiaron de dueño. Entonces, ¿cómo no nos va a preocupar esta situación a los productores agropecuarios que, además, somos representantes de los productores familiares? Obviamente que sí.

Además, por lo menos en nuestra institución -en la que hemos estado conversando del tema- esta situación nos inquieta porque, si bien se conocen bastante los diagnósticos, no se ve con claridad que se vayan a aplicar medidas concretas. En nuestro caso, no hemos terminado de afinar el trabajo pero, más o menos, va por el camino que mencioné.

Consideramos que la batalla por la propiedad de la tierra en buena medida se perdió -y así lo demuestra el porcentaje de los padrones que cambiaron de mano-, pero creemos que la que hay que dar en este momento es la relativa al uso adecuado de la tierra. Esto implica aplicar medidas que tengan que ver con el arrendamiento, o con otras formas de uso, con la utilización de los recursos, con los estímulos a la producción por la vía impositiva, etcétera. En fin, en poco más de un mes pretendemos tener algo concreto para presentar con relación a lo que se ha manifestado. Ya hay un planteo concreto para el caso del departamento de Florida, y otras gremiales están trabajando en el mismo sentido. Puedo señalar que por lo menos tres gremiales tienen previsto analizar este tema en profundidad en el corto plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador quiere hacer uso de la palabra, la Presidencia quiere expresar que le resultaría interesante escuchar la opinión que le merece a nuestros invitados, la de las gremiales que nos visitaron días atrás, que criticaban en forma severa la iniciativa presentada. En el caso de ustedes, se trata de una posición que podríamos denominar como más ecléctica. Por lo tanto, considero que sería bueno conocer la opinión del conjunto de los involucrados, para ver qué magnitud tiene el problema, porque en ello va la urgencia y la pertinencia del proyecto de ley.

SEÑOR JAVIEL.- En nuestro caso, somos dirigentes de una gremial exclusivamente de productores lecheros y, por lo tanto, tratamos de defender a ese sector. El país ha realizado una inversión tremenda en el desarrollo de las cuencas lecheras y de las plantas industriales, que valen una fortuna. Entonces, nos parece un disparate dejar que esa realidad se destruya.

Ahora bien, hay gremiales que agrupan a gente que tiene otro poderío y son más reducidas. En el caso de la Intergremial, tiene muchos socios -en nuestro caso concreto, contamos con alrededor de ochocientos afiliados- y defiende al sector lechero. En forma respetuosa, quiero destacar que las personas que concurrieron a la Comisión días pasados, además de productores lecheros son plantadores de soja. Eso no quiere decir que no traigan la posición de su gremial pero, insisto, hay que

tener en cuenta que no son exclusivamente productores lecheros. A veces, hay cosas que son un poco paradójicas.

En nuestro caso, podemos estar equivocados y quizás el año que viene tengamos que concurrir aquí nuevamente para pedir que no se sigan estableciendo prórrogas en la aplicación de la ley, si esta sale. Como dicen nuestros paisanos: “Mientras el palo va y viene, el lomo descansa”. Entendemos que esperar un año no es tan perjudicial para un sector que tanto ha dado y puede dar, porque hoy nuestros productos están muy bien posicionados.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero decir que, básicamente, la idea del proyecto de ley es, justamente, dar un tiempo para discutir un tema de fondo: el uso, la tenencia y la propiedad de la tierra.

En esta Comisión estamos elaborando una propuesta con la intención de crear un marco de preguntas que se envíe a todas las gremiales del país, de todos los rubros, para debatir sobre el tema de la tierra. La idea es ver qué debemos hacer en ese sentido y qué medidas tomar: es decir, si vamos a hacer políticas de frontera o a limitar el uso de la tierra, etcétera. De todas maneras, aunque queremos conocer, por ejemplo, las nuevas tecnologías de semillas recuperadas, plantadas cruzadas con soja -Brasil ya está haciendo alguna experiencia-, las preguntas están dirigidas principalmente a lo que tiene que ver con la propiedad de la tierra.

Todos sabemos que en nuestro país más del 30% de la tierra está comercializada, y que de ese porcentaje, un 67% corresponde a extranjerización. Ese es el tema de fondo.

En realidad, por el proyecto de ley que el señor Senador Mujica ha traído a la Comisión, sencillamente se suspende por un año la ejecución de las providencias que dispongan el lanzamiento de arrendatarios de predios rurales, para que no haya mártires en el camino, o muertos civiles. Mientras tanto, discutiremos el tema de la tierra y, a su vez, la ley de repoblamiento de la campaña tratará de lograr que algunas tierras -como las 22.000 hectáreas del Banco de Seguros y las 7.000 u 8.000 hectáreas del Ministerio de Defensa Nacional- ingresen también al Instituto Nacional de Colonización y se pueda crear un fideicomiso de tierra con fondos para colonización.

Creo que la batalla por la tierra no se ha perdido de ninguna manera, porque hay otros métodos y otras formas de ganarla; por ejemplo, en muchas partes del mundo se obliga a los ciudadanos extranjeros a nacionalizarse y a instalar a la familia en el lugar. Esto lo hacen México, los Estados Unidos e Inglaterra; como se ve, no estoy hablando de países socialistas, sino brutalmente capitalistas. Este es un tema central, y sería bueno que se leyera -si ya no se ha hecho- el artículo 27 de la Constitución mexicana, ya que es una verdadera reforma agraria, donde el control de la tierra se ha modificado desde hace dos años debido a la invasión norteamericana, y hay muchos elementos a tener en cuenta.

En definitiva, el tema de fondo es el uso, la tenencia y la propiedad de la tierra, y la intención de la Comisión, en acuerdo con todos los partidos políticos -se ha hecho un acuerdo para discutir este tema y generar un seminario-, es trabajar en esa línea, tal como lo plantean quienes nos visitan, así como muchas gremiales.

Reitero que el proyecto de ley establece un año de prórroga para discutir el tema de fondo, pero es a través del análisis en conjunto con la sociedad que se va a definir qué vamos a hacer con el tema de la tierra. Esto, repito, lo vamos a lograr con la sociedad en su conjunto y con los distintos involucrados en este tema, que es complejo; por ejemplo, en el Uruguay se ha dado una reforma agraria a la inversa: la concentración de la tierra cada día es más importante.

(Ingresa a Sala el señor Senador Da Rosa)

SEÑOR JAVIEL.- Me gustaría compartir una pequeña anécdota, ya que acaba de ingresar el señor Senador Da Rosa, porque los que son del interior conocen lo que es la cuenca lechera y lo que significa su influencia. Fui funcionario del Banco de la República y en el año de la crisis ocupé la Gerencia de Paso de los Toros, que fue de donde me jubilé. Vivir en aquel momento en una zona netamente ganadera y, fundamentalmente, ovejera como es ésta -en donde, entre otras cosas, el esquilador se quedaba con más de la mitad del vellón- significaba saber cómo, con una dignidad tremenda, el productor sobrellevaba la pobreza. Sin embargo, cuando llegaba a Florida -adonde iba una vez por semana- uno se encontraba con otro mundo. Esto se debe a que cada 15 días entra dinero, ya sea de CONAPROLE o de las otras empresas, y el productor lechero sale del banco

“desparramando” dinero al taller, a un comercio o a lo que corresponda, mientras que el resto queda en manos de los empleados y ellos lo reparten. Es totalmente distinto. Por eso digo que hay que venir de otro lado, en época de crisis, para ver lo que es el sector lechero, que con crisis o sin ella sigue produciendo dos veces por día los 365 días del año.

Nos preocupa que, en este momento, en el corazón de la cuenca lechera -o sea en Mendoza y en Cardal-, las plantaciones de soja hayan desplazado a los tambos, y al parecer esto se está extendiendo. Quizás nos podamos equivocar, influenciados por las ganas que le ponemos y con las que defendemos al sector lechero, pero pedimos que se mire desde afuera si al país le sirve que se desplace una actividad que, con el correr de los años, se ha granjeado una posición, a nivel nacional con la lechería y, a nivel internacional, con la colocación de derivados lácteos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia y los aportes brindados.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 51 minutos).